



**DIRECTORIO**

**Resolución No. 1994/016 SP/sp**

Montevideo, 02 de junio de 2016

**VISTO:** que por Resolución No. 1991/16 del día de la fecha, se encargó a partir del 06 de junio de 2016, de las funciones de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a la T/A CRISTINA AZAMBUJA, quien desempeña las funciones encargadas de la Inspección General de Servicio; -----

**CONSIDERANDO:** que ante la necesidad de impedir la acefalía del Servicio estas Autoridades estiman pertinente, encargar; a partir del 06 de junio de 2016, las funciones de Director Departamento Inspección General de Servicio, Escalafón A/B/D/C/J, Grado 12, al Sr. Carlos Ribeiro, cesándolo en las funciones encargadas de Inspector I, Escalafón A/B/C/D/J, Grado 11 que el mismo ostenta y encargar de éstas a la Sra. Cristina Rivero; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; -----


**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,  
según lo acordado en Sesión del 1º de junio ppdo. (Acta 19),  
RESUELVE:**

1º) **ENCÁRGASE**, a partir del 06 de junio de 2016, en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Director Departamento Inspección General de Servicio, Escalafón A/B/D/C/J, Grado 12 al Sr. Carlos Ribeiro quien cesa simultáneamente en las funciones encargadas de Inspector I, Escalafón A/B/C/D/J, Grado 11.


2º) **ENCÁRGASE**, a la Sra. Cristina Rivero, a partir del 06 de junio de 2016, en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Inspector I, Escalafón A/B/C/D/J, Grado 11.

3º) **DISPÓNESE** que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.

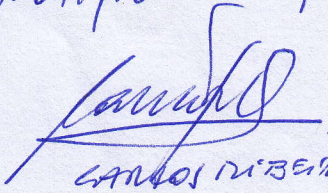
3º) **NOTIFÍQUESE** a los titulares, Cúrsese Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, comuníquese a la Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicio, División Financiero Contable; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

  
A.S. Dardo Rodríguez  
Director  
I.N.A.U.

  
Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

  
Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.

Notificada 7/6/16

  
CARLOS RIBERO

Montevideo, 02 de junio de 2016

VISTO: que por Resolución No. 199/16 del día de la fecha, se encargó a partir del 06 de junio de 2016 de las funciones de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a la IYA CRISTINA AZARBUJAN, asumiendo las funciones encargadas de la Inspección General de Portos.

CONSIDERANDO: que ante la necesidad de impedir la rotación del personal entre Autoridades estables permanentes, encargar a partir del 06 de junio de 2016 las funciones de Director Departamento Inspección General de Portos Escalón A/B/D/C/I Grado 12 al Sr. Carlos Ribero, asumiendo en las funciones encargadas de Inspector Escalón A/B/C/D/I Grado 11, que el mismo ostenta y encargar de estas a la Sra. Cristina Rivero.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

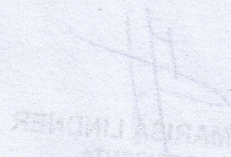
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
se, en la ciudad de Montevideo el 02 de junio de 2016. (Acta 19)  
RESUELVE

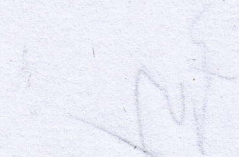
1º) ENCARGARSE a partir del 06 de junio de 2016, en forma remunerada, provisionalmente de las funciones de Director Departamento Inspección General de Portos Escalón A/B/D/C/I Grado 12 al Sr. Carlos Ribero, quien está sujeta a disponibilidad en las funciones encargadas de Inspector Escalón A/B/C/D/I Grado 11.

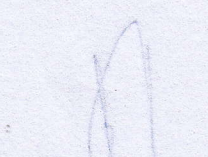
2º) ENCARGARSE a la Sra. Cristina Rivero, a partir del 06 de junio de 2016, en forma remunerada, provisionalmente de las funciones de Inspector Escalón A/B/C/D/I Grado 11.

3º) DISPONER que División Financiera-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existentes entre los cálculos que realizan los tribunales y aquellos cuyos cálculos se encuentran por el presente Acto Administrativo.

4º) NOTIFICARSE a las Juntas, Comités, Comisiones, Comisiones de Servicio, de Capital e Interiores, comunicarse a la Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Portos, División Financiera-Contable, según sea el caso, para que se proceda a dar curso a los cálculos correspondientes y con destino al Departamento de Personal para los efectos correspondientes y demás actos pertinentes.

  
MARÍA LINDER  
SECRETARÍA

  
FERNANDO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR  
I.N.A.U.

  
A.S. Darío Rodríguez  
Inspector  
I.N.A.U.

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIRECTORIO  
Resolución No. 199/16 SF/16